



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ABOGADO/A PROGRAMA MI ABOGADO, REGIÓN DE ATACAMA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1160.-

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2021.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Convenio para la ejecución de una adecuada prestación del servicio de representación jurídica de los niños, niñas y adolescentes entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 881 del 29 de julio de 2021 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 881 de fecha 29 de julio de 2021 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado, en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de septiembre de 2021 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 131 postulaciones, 6 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 2 fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria, conforme a lo indicado en el decreto 79 de fecha 13 de julio 2021, firmado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández, que otorga aumento presupuestario para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a del Programa Mi Abogado Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a las siguientes candidatos, a contar del día 01 de octubre de 2021, autorizando su correspondiente contratación:

Candidatos seleccionados
Ávila Moncada Felipe Andrés
Gallardo Zárate Patricio Nicolás

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a los candidatos nombrados anteriormente, para la aceptación del cargo.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.



5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN ATACAMA

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 018-2021	5



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado Región de Atacama, regido por bases código CP 018-2021, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica de Ingreso
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE INGRESO:

La prueba técnica fue ejecutada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de una plataforma electrónica y aplicada para todos los postulantes regidos por las bases código CP 018-2021.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de conocimiento	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		Menor a 70% de logro	0		

Podrán acceder a la siguiente etapa, aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 71%**.

Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Ávila Moncada Felipe Andrés	58	87,9%	15	Aprobado
Rojas Peñaloza Oscar Diego	57	86,4%	15	Aprobado
Candia Tapia Karina Alejandra	57	86,4%	15	Aprobado
Farfán Retamal Loreto Andrea	57	86,4%	15	Aprobado
Durán Pereira Cristian Eduardo	55	83,3%	15	Aprobado
Letelier Cruz Alexander Sebastián	54	81,8%	15	Aprobado
Fuentes Maturana Felipe Ignacio	54	81,8%	15	Aprobado
Mayorga Trueba Fernando Rafael	54	81,8%	15	Aprobado
Fischer Zambrano Marcelo Alejandro	53	80,3%	15	Aprobado
Suzarte Rojo Miguel Ignacio	53	80,3%	15	Aprobado
Rojas Núñez María Luz	53	80,3%	15	Aprobado

Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Castro Aquea Claudia Macarena	52	78,8%	15	Aprobado
Barraza Rojas Jonathan José	52	78,8%	15	Aprobado
Toro Muñoz Pablo Aníbal Andre	52	78,8%	15	Aprobado
Cuevas Guerrero Sandra Ivania	52	78,8%	15	Aprobado
Cabrera Crot Verónica Andrea	52	78,8%	15	Aprobado
Bogdanic Molina Fabio Andrés	51	77,3%	10	Aprobado
Hernández Rojas Oscar Eduardo	51	77,3%	10	Aprobado
Oyarzo González Javier Alejandro	51	77,3%	10	Aprobado
León Hurtado Monserrat Ignacia	51	77,3%	10	Aprobado
Santelices Escalante Fabiola De Jesús	49	74,2%	10	Aprobado
Echeverría Arenas Gloria Estefanía	49	74,2%	10	Aprobado
Pino Jara Ismaela Jeannette	49	74,2%	10	Aprobado
Vargas Páez Omar Carlos Jesús	49	74,2%	10	Aprobado
Muñoz Herrera Patricia Judith	49	74,2%	10	Aprobado
Salgado Ortiz Paulina Alejandra	49	74,2%	10	Aprobado
González Orellana Sujey Nicole	49	74,2%	10	Aprobado
Rüth Rojas Kristel Nicole	48	72,7%	10	Aprobado
Neira Sepúlveda Esteban Fernando	48	72,7%	10	Aprobado
Toro Sepúlveda Ana María	48	72,7%	10	Aprobado
Márquez Echeverría Carolina Marlis	48	72,7%	10	Aprobado
Andino Miranda María Fernanda	48	72,7%	10	Aprobado
Díaz Stappung Francisca Camila	48	72,7%	10	Aprobado
Abdeladim Maldonado María Jesús	48	72,7%	10	Aprobado



Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Arias González Mónica Alejandra	48	72,7%	10	Aprobado
Gallardo Zárate Patricio Nicolás	48	72,7%	10	Aprobado
Tapia Peralta Yenifer Del Carmen	48	72,7%	10	Aprobado
Almonacid Pacheco Gabriela Paz	47	71,2%	10	Aprobado
Oyanadel Leiva David Eduardo	47	71,2%	10	Aprobado
Pilar De La Peña Diego Ignacio	47	71,2%	10	Aprobado
Pulgar León Genaro Andrés	47	71,2%	10	Aprobado
Araya Pizarro Guisel Andrea	47	71,2%	10	Aprobado
Ramírez Albornoz Javiera Cecilia	47	71,2%	10	Aprobado
Morales Castro Juan Carlos	47	71,2%	10	Aprobado
Espejo Ogalde July Marcela	47	71,2%	10	Aprobado
Ñanco Vásquez Mónica Beatriz	47	71,2%	10	Aprobado
Rojas Dubo Katherina Lucila	47	71,2%	10	Aprobado
Navarrete Inostroza Mauricio Claudio Ariel	47	71,2%	10	Aprobado
Pérez Vicencio Sebastián Eduardo Matías	47	71,2%	10	Aprobado
Hanke Caria Constanza Valentina	46	69,7%	0	Reprobado
Fuenzalida Gallardo Gloria Valeska	46	69,7%	0	Reprobado
Urra Lorca Julio César	46	69,7%	0	Reprobado
Cárcamo Viveros Katherine Arlen	46	69,7%	0	Reprobado
Ferreira Molina Rayen Victoria	46	69,7%	0	Reprobado
Flores Ramírez Sebastián Javier	46	69,7%	0	Reprobado
Maureira Royo Sebastián Antonio	46	69,7%	0	Reprobado
Dawson Reygada Anita Cecilia	45	68,2%	0	Reprobado



Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Avendaño Cortés Camila Nicole	45	68,2%	0	Reprobado
Romero González Enelias Francisca	45	68,2%	0	Reprobado
Contreras Reinoso Silvana Alejandra	45	68,2%	0	Reprobado
Caroca Castillo Catalina María	44	66,7%	0	Reprobado
Medina Catalán Lilian Ibet	44	66,7%	0	Reprobado
Ortiz Muñoz Marion Marlene	43	65,2%	0	Reprobado
Morales Sepúlveda Camila Nicole	43	65,2%	0	Reprobado
Godoy González Flavio José	43	65,2%	0	Reprobado
Torres Navea Karen Stefania	43	65,2%	0	Reprobado
San Martín Hernández María Ignacia	43	65,2%	0	Reprobado
Valenzuela Matamala Nicole Andrea	43	65,2%	0	Reprobado
Hidalgo Chávez Cecilia Macarena	42	63,6%	0	Reprobado
Jara Naranjo Daniela Alejandra	42	63,6%	0	Reprobado
Roa Rioseco Jorge Antonio	42	63,6%	0	Reprobado
Espinoza Gutiérrez Luciano Alejandro	42	63,6%	0	Reprobado
Bugueño Seguel Aída Del Carmen	41	62,1%	0	Reprobado
Araya Campusano Alfonso Jonathan	41	62,1%	0	Reprobado
Olguín Popovic Alejandro Antonio Nicolás	41	62,1%	0	Reprobado
Morales Llanos Carmen Gloria	41	62,1%	0	Reprobado
Cancino González Florencia	41	62,1%	0	Reprobado
Macher Hantelmann Karl Klaus	41	62,1%	0	Reprobado
Godoy Rojas Lissette Stephanie	41	62,1%	0	Reprobado
Carrasco Conejeros María Daniela	41	62,1%	0	Reprobado



Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Quero Bilbao Sara Del Pilar	41	62,1%	0	Reprobado
Garrido Llantén Agueda Makarena	40	60,6%	0	Reprobado
Parga Artigas Camilo Andrés	40	60,6%	0	Reprobado
Muruaga Azócar Maureen Verónica	40	60,6%	0	Reprobado
Gallegos Rojas Margarita Andrea	40	60,6%	0	Reprobado
Bustos Matus Rodrigo Alejandro	40	60,6%	0	Reprobado
Romero Mieres Matías Edgardo	40	60,6%	0	Reprobado
Rojas Moreno Verónica Del Pilar	39	59,1%	0	Reprobado
Cornejo González Claudio Iván	39	59,1%	0	Reprobado
Acosta Durán Erick Antonio	39	59,1%	0	Reprobado
Villanueva Gómez Víctor Danilo	39	59,1%	0	Reprobado
Cortés Sánchez Constanza Danae	38	57,6%	0	Reprobado
Orellana Osorio Cristóbal Jeremías	38	57,6%	0	Reprobado
Orellana Ortega Ximena Esther	38	57,6%	0	Reprobado
Véliz Corona Ahilyn Jocelyn	37	56,1%	0	Reprobado
Herrera Rojas Carol Susana	37	56,1%	0	Reprobado
Franjola Zúñiga Francisca Belén	36	54,5%	0	Reprobado
Castañeda Sáez Matías Andrés	36	54,5%	0	Reprobado
Terán Cuenca Nichol Oshin	35	53,0%	0	Reprobado
Maza Quintero Gastón Edgardo	34	51,5%	0	Reprobado
Lastra Castillo Juliette Alejandra	34	51,5%	0	Reprobado
León González Luisa Alejandra	34	51,5%	0	Reprobado
González Rubio Maximiliano Andrés	31	47,0%	0	Reprobado



Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Yáñez Meza Christopher Patricio Anselmo	30	45,5%	0	Reprobado
Hernández Curivil Andrea Constanza	0	0%	0	Reprobado
Fredes Carrasco Camilo Andrés	0	0%	0	Reprobado
Vergara Bruna Constanza Estefanía	0	0%	0	Reprobado
Palacios Vallejos Jorge Andrés	0	0%	0	Reprobado
Morales Elgueta María Cristina	0	0%	0	Reprobado
Muñoz Gálvez Romina Pilar	0	0%	0	Reprobado
Barraza Tessini Ninoskha Franshesca	0	0%	0	Reprobado
Leal Villena Nicolás Ignacio Alejandro	0	0%	0	Reprobado
Arriagada Molina Patricio Esteban	0	0%	0	Reprobado
Torres Vera Paula Francisca Belén	0	0%	0	Reprobado
Baeza Carreño Abraham Benjamín	0	0%	0	Reprobado (*)
Aróstica Vásquez Macarena Del Carmen	0	0%	0	Reprobado (*)
Gajardo Torres Carlos Matías	0	0%	0	Reprobado (*)
Gallardo Rivas Carolina Andrea	0	0%	0	Reprobado (*)
Sorensen Paz Cecilia Carolina	0	0%	0	Reprobado (*)
Espinoza Sáez Debora Del Pilar	0	0%	0	Reprobado (*)
Mardones Moya Enrique Héctor	0	0%	0	Reprobado (*)
Nesbet Bustos Fernando Fabián	0	0%	0	Reprobado (*)
Salinas Baltazar Gladys Adelina	0	0%	0	Reprobado (*)
Varas Bustamante Gustavo Eduardo	0	0%	0	Reprobado (*)
Valladares Vilches Nathalie Nicole	0	0%	0	Reprobado (*)
Pérez López Nelson Enrique	0	0%	0	Reprobado (*)



Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Tavali Pinto Patricio Ignacio	0	0%	0	Reprobado (*)
Saldivia Lillo Rodolfo Andrés	0	0%	0	Reprobado (*)
Larenas Bernal Roberto Ignacio	0	0%	0	Reprobado (*)
Stanley Bareyre Camila Gabriela	0	0%	0	Reprobado (*)
Bassi Romero Trieste Basilio	0	0%	0	Reprobado (*)

* Postulante no se presenta a Evaluación Técnica

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
131	49	82

3.- EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 018-2021, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- g) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nombre postulante	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
Araya Pizarro Guisel Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Ávila Moncada Felipe Andrés	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Cabrera Crot Verónica Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Cuevas Guerrero Sandra Ivania	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Echeverría Arenas Gloria Estefanía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Farfán Retamal Loreto Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Fischer Zambrano Marcelo Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Gallardo Zárate Patricio Nicolás	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Hernández Rojas Oscar Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
León Hurtado Monserrat Ignacia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Márquez Echeverría Carolina Marlis	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Mayorga Trueba Fernando Rafael	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Morales Castro Juan Carlos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Oyarzo González Javier Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Pilar De La Peña Diego Ignacio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Rojas Núñez María Luz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Rojas Peñaloza Oscar Diego	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Salgado Ortiz Paulina Alejandra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Suzarte Rojo Miguel Ignacio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Toro Muñoz Pablo Aníbal Andre	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Abdeladim Maldonado María Jesús	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba



Nombre postulante	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
Almonacid Pacheco Gabriela Paz	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
Andino Miranda María Fernanda	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Arias González Mónica Alejandra	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Barraza Rojas Jonathan José	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
Bogdanic Molina Fabio Andrés	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Candia Tapia Karina Alejandra	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
Castro Aquea Claudia Macarena	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Díaz Stapping Francisca Camila	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Durán Pereira Cristian Eduardo	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Espejo Ogalde July Marcela	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
Fuentes Maturana Felipe Ignacio	SI	SI	NO (1)	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
González Orellana Sujey Nicole	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
Letelier Cruz Alexander Sebastián	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Muñoz Herrera Patricia Judith	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Navarrete Inostroza Mauricio Claudio Ariel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
Neira Sepúlveda Esteban Fernando	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
Ñanco Vásquez Mónica Beatriz	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Oyanadel Leiva David Eduardo	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
Pérez Vicencio Sebastián Eduardo Matías	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
Pino Jara Ismaela Jeannette	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
Pulgar León Genaro Andrés	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Ramírez Albornoza Javiera Cecilia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
Rojas Dubo Katherina Lucila	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
Rüth Rojas Kristel Nicole	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba

Nombre postulante	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
Santelices Escalante Fabiola De Jesús	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
Tapia Peralta Yenifer Del Carmen	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
Toro Sepúlveda Ana María	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
Vargas Páez Omar Carlos Jesús	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba

- (1) Cédula de identidad por un solo lado.
- (2) Declaración jurada vencida.
- (3) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral
- (4) No adjunta certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- (5) No adjunta y/o documento fuera de plazo de Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- (6) No adjunta y/o documento fuera de plazo de Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
49	20	29



4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 018-2021. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 5 años. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	25	14
		1 Diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	3		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	1		
Experiencia Laboral acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional.	4		
		Posee menos de 2 años de experiencia profesional.	0		
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	5		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional.	3		
		Posee menos de 2 años de experiencia profesional.	0		
	Experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia acreditados por Sistema de información de familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	4		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	2		
		Posee menos de 2 años de experiencia específica.	0		
	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	4		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	2		
		Posee menos de 2 años de experiencia específica.	0		



5.- EVALUACION CURRICULAR

5.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 018-2021 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a. Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b. Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

Nombre postulante	Doctorado/Magíster. (6)	1 Diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (4)	Posee menos de 2 años de experiencia profesional. (0)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (3)	Posee menos de 2 años de experiencia profesional. (0)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee menos de 2 años de experiencia específica. (0)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee menos de 2 años de experiencia específica. (0)	Total Puntaje	Resultado
Ávila Moncada Felipe Andrés	6	0	0	6	0	0	5	0	0	4	0	0	4	0	0	25	Aprobado

Nombre postulante	Doctorado/Magíster. (6)	1 Diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (4)	Posee menos de 2 años de experiencia profesional. (0)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (3)	Posee menos de 2 años de experiencia profesional. (0)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee menos de 2 años de experiencia específica. (0)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee menos de 2 años de experiencia específica. (0)	Total Puntaje	Resultado
Oyarzo González Javier Alejandro	6	0	0	6	0	0	5	0	0	4	0	0	4	0	0	25	Aprobado
Toro Muñoz Pablo Anibal Andre	6	0	0	6	0	0	5	0	0	4	0	0	4	0	0	25	Aprobado
Rojas Peñaloza Oscar Diego	0	3	0	6	0	0	5	0	0	4	0	0	4	0	0	22	Aprobado
Márquez Echeverría Carolina Marlis	6	0	0	0	0	0	5	0	0	4	0	0	4	0	0	19	Aprobado
Mayorga Trueba Fernando Rafael	6	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	4	0	0	15	Aprobado
Morales Castro Juan Carlos	6	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	4	0	0	15	Aprobado
Cabrera Crot Verónica Andrea	0	0	1	0	4	0	0	3	0	4	0	0	0	2	0	14	Aprobado
Farfán Retamal Loreto Andrea	0	3	0	0	4	0	0	3	0	0	2	0	0	2	0	14	Aprobado
Gallardo Zárate Patricio Nicolás	0	3	0	0	4	0	0	3	0	0	2	0	0	2	0	14	Aprobado
León Hurtado Monserrat Ignacia	0	3	0	0	4	0	0	3	0	0	2	0	0	2	0	14	Aprobado
Fischer Zambrano Marcelo Alejandro	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	11	Reprobado
Cuevas Guerrero Sandra Ivania	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	Reprobado
Rojas Núñez María Luz	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	5	Reprobado
Echeverría Arenas Gloria Estefanía	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprobado
Hernández Rojas Oscar Eduardo	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprobado
Pilar De La Peña Diego Ignacio	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprobado
Suzarte Rojo Miguel Ignacio	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprobado

Nombre postulante	Doctorado/Magíster. (6)	1 Diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (4)	Posee menos de 2 años de experiencia profesional. (0)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (3)	Posee menos de 2 años de experiencia profesional. (0)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee menos de 2 años de experiencia específica. (0)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee menos de 2 años de experiencia específica. (0)	Total Puntaje	Resultado
Araya Pizarro Guisel Andrea	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Reprobado
Salgado Ortiz Paulina Alejandra	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
20	11	9



5. EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas: Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases código CP 018-2021.

La Evaluación fue realizada los días 21 y 24 de septiembre de 2021, por el Comité de Selección integrado por:

- Paulina Solis Arellano Abogada del Programa Mi Abogado, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Vivian Tapia Tapia, Directora Regional Región de Atacama.
- Marcos López Julio, Director Regional Región de Coquimbo.
- Juan Pablo Segovia Flores, Coordinador Programa Mi Abogado Región Coquimbo.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de Personas.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo Cajval.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	55	55	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

El candidato Javier Alejandro Oyarzo González desiste del proceso vía telefónica.

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Ávila Moncada Felipe Andrés	Muy adecuado	55	Aprobado
León Hurtado Monserrat Ignacia	Muy adecuado	55	Aprobado
Gallardo Zárate Patricio Nicolás	Adecuado	40	Aprobado
Rojas Peñaloza Oscar Diego	Adecuado	40	Aprobado
Cabrera Crot Verónica Andrea	Adecuado con observaciones	20	Aprobado
Mayorga Trueba Fernando Rafael	Adecuado con observaciones	20	Aprobado
Márquez Echeverría Carolina Marlis	No Adecuado	0	No aprobado
Morales Castro Juan Carlos	No Adecuado	0	No aprobado



8. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 018-2021, aprobadas por la Resolución Exenta N° 881 de fecha 29 de julio de 2021.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

El comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Abogado/a Programa Mi Abogado Región de Atacama, esto de acuerdo a la preferencia señalada por los candidatos en Evaluación de Apreciación Global Integral.

1. Ávila Moncada Felipe Andrés
2. Gallardo Zárate Patricio Nicolás

9.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 881 de fecha 29 de julio de 2021, código de postulación CP 018-2021, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
Ávila Moncada Felipe Andrés	95
Gallardo Zárate Patricio Nicolás	64



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Atacama

